GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 01 COPIA CONTROLADA SIG	Código: FO-GD-02-018 Versión: 26 Fecha de Modificacion: 26/02/2020

SECRETARIA : EDUCACION **FECHA ACTA: 02 DE AGOSTO DE 2021**

Concepto	Descripción					
Número Radicado en SECOP: Contrato, Convenio, Proceso o Constancia art 19 Decreto 1510/2013	04062021-0946	No. Decreto o Resolución (Anexar copia)				
Número (s) de Pedido (s) en SAP:	4500019143	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)				
Contratista:	EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO DEL NOROESTE DE CALDAS S.A. E.S.P.					
Contrato Cedido A.						
Actividad Económica		Tipo de Contrato				
Objeto del Contrato:	PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y ASEO A FIN DE GARANTIZAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARMATO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.					
Valor del Contrato:	$ 65.995.918,00	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD	
Valor Adición		Aporte Departamento:		$ 0,00		
		Aporte Convenio No.____		$		
		Aporte Convenio No.____		$		
Valor Anticipo						
Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	DESDE EL 23 DE JUNIO 2021				
	Fecha de Terminación de ejecución	15 DE DICIEMBRE DE 2021				

ACTA

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENANCIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO	FONDO
CONVENIO No.			$ 0,00	
DEPARTAMENTO	$ 11.942.119,00		$ 11.942.119,00	0-0042
VALOR TOTAL ACTA	**$ 11.942.119,00**	**$ 0,00**	**$ 11.942.119,00**	

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:		65.995.918
Adición del Contrato		
Valor Acta Nro. 1	$ 11.942.119,00	
Valor Acta Nro. 2		
Valor Acta Nro. 3		
Valor Acta Nro. 4		
SALDO DEL CONTRATO:	**$ 54.053.799,00**	
SUMAS IGUALES	**$ 65.995.918,00**	**$ 65.995.918,00**

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1		
Amortización del Anticipo Acta 2		
Amortización del Anticipo Acta 3		
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	**0,00**	**0,00**

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

OBSERVACION:

El objeto de la presente acta se cumplió a entera sastisfacción

POR LO ANTERIOR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

Firma _____

Nombre

Ordenador(a) del Gasto **FABIO HERNANDO ARIAS OROZCO**

Firma _____

Nombre

Supervisor (a) **MARCELO GUTIÉRREZ GUARÍN**

Firma _____

Nombre

Supervisor (a) _____

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO DEL NOROESTE DE CALDAS S.A.S. E.S.P.
CERTIFICA QUE:

CERTIFICA QUE:

- Que a la fecha La Empresa De Servicios Públicos De Aseo Del Noroeste De Caldas S.A.S. E.S.P., identificada con Nit 901.052.588-1, se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto de Bienestar Familiar y al Sena, así como también de los aportes a la seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), por la totalidad de los salarios devengados por sus empleados.

- Que en los últimos seis meses se ha efectuado los pagos oportunos a la seguridad social y parafiscal.

Se expide en Marmato Caldas a los 30 días del mes de Julio de 2021

Cordialmente,

Karol Yanine Lourido Álvarez
Contadora Pública
TP 268479-T

Cel: (+57) 311 627 6991

Sector el Colombiano - Marmato, Caldas, Colombia

Email:empresaaseomarmato@gmail.com

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: F-80	Código Único de Factura - CUFE: bcf1aff1257f54591277d2e7768c370f01a7debb12fdaf8324677920e0cca74e82a277ec1cc65cd29b3f481c9009bfd7	
Fecha de Emisión	30/07/2021	Fecha de Vencimiento	30/07/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	F
Tipo de Negociación	Contado	Medio de Pago	Consignación bancaria
Tipo de Entrega			
Datos del Emisor	Nit del Emisor: 901052588	Razón Social:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO DEL NOROESTE DE CALDAS S.A.S. E.S.P.
Nombre Comercial	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO DEL NOROESTE DE CALDAS S.A.S. E.S.P.		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	ZONA URBANA BRR EL COLOMBIANO
Régimen Contable	Régimen Ordinario	Departamento	Caldas
Actividad Económica Principal	3811	Correo	empresaaseomarmato@gmail.com
Tipo Responsabilidad	O-09;O-11;O-14;O-52	Municipio	Marmato
		Teléfono	3207269896
Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 890801052	Razón Social:	GOBERNACION DE CALDAS
Tipo de Documento	NIT	Dirección	Carrera 21 entre Calles 22 y 23 Manizales
Número Documento	890801052	Departamento	Caldas
Nombre Comercial	GOBERNACION DE CALDAS	Municipio	Manizales
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	etoro@sedcaldas.gov.co
Régimen Contable	Régimen Ordinario	Teléfono	3148024837
Tipo de Responsabilidad	O-07;O-14;O-48;O-52		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	4	CONTRATO N 0406YYYY-0946	BW	1,00	$ 10.035.394,00			$ 1.906.724,86			$ 10.035.394,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCION Y ASEO A FIN DE GARANTIZAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARMATO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CORRESPONDE AL COBRO DE DEL 23 AL 30 DE JUNIO Y DEL 01 AL 30 DE JULIO

Por favor consignar en la Cuenta Corriente N 084769997853 del Banco Davienda a nombre de la Empresa de Aseo

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	10.035.394,00
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	10.035.394,00
Total impuesto detalle (+)	$	1.906.724,86
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	11.942.118,86
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	11.942.118,86

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización: 18764005564561 Rango Autorizado: Desde 60 Rango Autorizado: Hasta 1000 Vigencia: 2021-10-13

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14771160800

(415)7707212489984(8020) 000001477116080 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 2 5 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO DEL NOROESTE DE CALDAS S.A.S. E.S.P.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ESPANO S.A.S. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Marmato 4 4 2

41. Dirección principal
ZONA URBANA BRR EL COLOMBIANO

42. Correo electrónico empresaaseomarmato@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 7 2 6 9 8 9 6	3 2 3 2 3 1 6 9 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 8 1 1	2 0 1 7 0 2 1 0	3 8 3 0	2 0 1 7 0 2 1 0	8 1 2 1	3 9 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 09 / 17 : 11: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MURILLO LOPEZ GLORIA NIDIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-07-2021 05:13:08PM

COPIA
DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

INFORME DE ACTIVIDADES No (1)

Fecha/Mes:	Junio,Julio	**de**	23 de junio al 30 de julio	**de**	2021

A) INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 0406YYYY-0946

Contrato número:	**0406YYYY-0946**	**De**	**2021**
Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y ASEO A FIN DE GARANTIZAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARMATO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS			
Nombre del Interventor/supervisor:		**CC**	**CARGO**
MARCELO GUTIERREZ GUARIN		75.093.791	Jefe de jefatura de la unidad administrativa y financiera
Nombre del Contratista		**NIT**	
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO DEL NOROESTE DE CALDAS		901.052.588-1	
Nombre del representante legal		**C.C**	
GLORIA NIDIA MURILLO LÓPEZ		33.994.584	
Correo electrónico:empresaaseomarmato@gmail.com		**Celular/Fijo:** 3232316904-3207269896	
Duración inicial del contrato:	05 Meses y 23 días		
Fecha de Iniciación:	23 de junio de 2021		
Fecha de Terminación:	15 de diciembre de 2021		
Fecha de Actividades.	Desde 23 de junio 2021	A: 30 de julio 2021	

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Ítem	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo	La empresa de servicios públicos de aseo de las noroeste caldas, ha ejecutado el objeto del contrato dentro de los tiempos estipulados y las condiciones económicas establecidas.

	con su propuesta y la solicitud de cotización, los cuales harán parte integral del contrato.	
2	Suministrar el personal de acuerdo a las necesidades de la Secretaria de Educación - Departamento de Caldas (instituciones Educativas) y al perfil requerido para cada uno de los casos.	La empresa de servicios públicos de aseo del noroeste caldas, ha contratado el personal adecuado, idóneo y necesario para el desarrollo de las obligaciones contratadas, los cuales fueron cuatro personas encadadas de los oficios generales. Personal contratado Deisy Jazmin Gañan Gañan C.C 1.007.762.101 Maria Aracely Gaviria Florez C.C 24.742.715 Yirley Maryory Acevedo Velasquez C.C 1.036.619.982 Carmen Sofia Gañan Gañan CC 1.058.228.729
3	Vincular al personal para la ejecución del objeto contractual en base a la legislación laboral vigente en Colombia y deber atender todas sus exigencias en materia de salarios, prestaciones sociales legales, seguridad social, parafiscales, riesgos laborales y demás obligaciones que se debe atender para llevar a cabo el contrato interadministrativo y de acuerdo a la labor a realizar. Los pagos señalados deberán hacerse en forma oportuna y cumplida, y de acuerdo a los valores consignados en el presente estudio so pena de ser denunciado ante el ministerio del Trabajo o quien haga sus veces.	En base a la esta obligación La empresa de servicios públicos de aseo de las noroeste caldas, ha realizado 4 contratos laborales que cumplen con la legislación laboral vigente, así mismo ha realizado las respectivas afiliaciones seguridad social, parafiscales, riesgos laborales y demás obligaciones que se debe atender para llevar a cabo el contrato interadministrativo y de acuerdo a la labor a realizar.
4	Efectuar oportunamente el	Los pagos serán realizados dentro los tiempos

	pago de salarios y prestaciones sociales del personal a su servicio dentro de los primeros 5 días de cada mes durante la ejecución del contrato.	estipulados
5	Presentar al supervisor del contrato, el comprobante de pago de cada uno de los trabajadores vinculados, al periodo de pago correspondiente.	La empresa de servicios públicos de aseo de las noroeste caldas envía la planilla de pago correspondiente al mes de junio rigiéndose decreto 1273 de 2018.
6	Las solicitudes para proveer personal, cambio, o atención de eventualidades en materia del personal que debe estar a disposición de la Secretaría de Educación - Departamento de Caldas, deberá atenderse en un plazo máximo de dos días	No se realizó ninguna acción
7	Contar con un empleado de la empresa, que hará las veces de coordinador general. (con el cual se entenderá el supervisor del contrato para lo que sea necesario y respecto a cualquier eventualidad que pueda suceder dentro de su ejecución)	Se cumple con la coordinación y con la comunicación con el personal de la gobernación de caldas y con los rectores de las instituciones educativas del municipio donde se presta el servicio.
8	Responder en forma exclusiva por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional y seguridad industrial de todo el personal empleado, en la ejecución de los trabajos	La empresa de servicios públicos de aseo de las noroeste caldas, realizo reunión antes de iniciar labores con el personal a contratar y se les dio una charla e indicaciones sobre, cuidado, ergonomía, movimientos y posturas en relación al trabajo a realizar.
9	Mantener a la Secretaría de Educación - Departamento de	La empresa de servicios públicos de aseo del noroeste de caldas, realizo socialización y explicación sobre las responsabilidades y

	Caldas indemne y libre de todo reclamo, litigio o acción legal por acción u omisión en la ejecución del objeto contratado.	obligaciones que tiene la empresa con su persona, igualmente se dio claridad sobre el papel que desempeña la secretaria de educación del departamento.
10	La Secretaria de Educación - Departamento de Caldas no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.	La empresa de servicios públicos de aseo del noroeste caldas, realizo socialización y explicación sobre las responsabilidades y obligaciones que tiene la empresa con su persona, igualmente se dio claridad sobre el papel que desempeña la secretaria de educación del departamento.
11	Verificar los antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, del personal que contratará para la ejecución del contrato.	La empresa de servicios públicos de aseo del noroeste caldas ha verificado los antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales de todas las personas contratadas y no presentan ninguna anomalía sanción o antecedente
12	Responder por los elementos de aseo de propiedad de las instituciones Educativas que le fueren entregados al personal contratista bajo su cuidado, control y tenencia.	El personal encargado a tratado con cuidado y responsabilidad los elementos de aseo que han sido entregados por las instituciones para cumplir con sus obligaciones de limpieza y desinfección
13	Responder por el uso indebido o pérdida de los elementos de trabajo que le hayan sido entregados para el desarrollo de la gestión por parte de las instituciones educativas	En el transcurso del mes no hubo ninguna anomalía
14	Informar por escrito al Supervisor designado por el Departamento de Caldas - Secretaria de Educación, de manera inmediata al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o	En el respectivo periodo no se presentó ninguna circunstancia que pueda afectar el servicio de forma oportuna o que ponga en peligro los intereses legítimos de las Instituciones Educativas.

	debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de las Instituciones Educativas.	
15	Retirar de su planta da personal operativo, aquellas personas que, a juicio del Supervisor del contrato designado por el Departamento, no desarrollen su labor a cabalidad, o entorpecen su eficiente ejecución, lo anterior realizando el correspondiente proceso disciplinario por parte de la empresa contratista.	No ha sido necesario realizar alguna acción
16	El servicio de aseo debe prestarse de acuerdo a los procedimientos y normas nacionales de limpieza y desinfección, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial, aplicadas y aceptadas en Colombia bajo las condiciones y normatividad especialmente los protocolos de bioseguridad ante la emergencia ocasionada por el COVID 19.	La empresa y el personal contratado a prestado los servicios de limpieza y desinfección siguiendo los protocolos, normas y demás directrices nacionales que aplican para la prestación de servicios de limpieza, igualmente las personas encargadas han contado con todos los elementos de proteccion personal.
17	El personal que preste los servicios deberá estar uniformado y carnetizado de acuerdo a las características propias de la empresa contratista.	La empresa ESPANC ha realizado las respectiva gestión para la dotación de uniformes y carnet los cuales están en elaboración
18	El personal a contratar deberá ser en lo posible del municipio donde se presta el servicio, o	La empresa ESPANC, realizo la contratación de 4 personas del municipio de Marmato al igual que de las veredas donde se está prestando el servicio, y

	de la región, y deberá ser avalado por el supervisor del contrato por parte de la gobernación de caldas.	se contó con el aval de cada rector de las instituciones educativas.
19	Mantener aseada y desinfectadas las aulas de dase, Laboratorios, salas de informática, baños, patios, bibliotecas y pasillos o corredores de las instituciones educativas donde presten sus servicios.	Se ha cumplido con el aseo y desinfección correspondiente en los sitios señalados.
20	Limpieza y desinfección perioca de paredes, puertas, divisiones y andenes de la edificación donde funciona las instituciones educativas.	Se ha cumplido con el aseo y desinfección correspondiente en los sitios señalados.
21	Barrida, lavada, trapeada de los pisos, tratándolos diariamente según sus características para obtener una buena limpieza y desinfección de acuerdo a las condiciones y normatividad del COVID 19.	Se ha cumplido con el aseo y desinfección correspondiente en los sitios señalados y de acuerdo a su necesidad y característica, solicitando a la institución educativa los implementos necesarios para su buena limpieza y mantenimiento.
22	Lavado diario de baños, y cuantas veces sea necesario al día, para mantenerlos en una adecuada higiene; así mismo, se deben desinfectar y recoger sus basuras en forma permanente.	Se ha cumplido con el aseo y desinfección correspondiente en los sitios señalados cuantas veces es necesario, garantizando que en estos sitios las posibles secreciones o fluidos sean tratados y eliminados rápidamente.
23	Recolección diaria de las basuras provenientes de papeleras de las diferentes dependencias y aulas, lavado y desinfección de las mismas de acuerdo a las condiciones y normatividad del COVID 19.	Se ha cumplido con la recolección y almacenamiento de las basuras al igual que se sacado para su eliminación a la ruta de recolección que existe en el municipio.
24	Mientras dura la emergencia sanitaria decretada por el	La empresa ha entregado y socializado los diferentes protocolos que se deben llevar y

	gobierno nacional; dando aplicación a la Resolución 666 de 2020 "Por medio por la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19", el contratista tomará las medidas preventivas necesarias para minimizar el posible el contagio del virus y dará cumplimiento, en lo que compete a sus responsabilidades, a los protocolos de bioseguridad expedidos mediante la Resolución 666 del 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social	cumplir al interior de las instituciones educativas así mismo las normas básicas de cuidado que deben seguir en su diario vivir, igualmente se han entregado, gafas, tapabocas, guantes, alcohol y gel para su cuidado y proteccion diaria.

- Anexa constancias emitidas por los rectores de las instituciones educativas

GLORIA NIDIA MURILLO LOPEZ
Gerente ESPANC

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTROLADA COPIA SIG	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha de modificación: 19/01/2016

SECRETARÍA:	EDUCACION
UNIDAD O GRUPO:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA INFORME:	02 DE AGOSTO DE 2021

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
Nº CONTRATO	04062021-0946			
CONTRATISTA	EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO DEL NOROESTE DE CALDAS S.A. E.S.P.			
OBJETO DE CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y ASEO A FIN DE GARANTIZAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARMATO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.			
POBLACIÓN BENEFICIADA	ESTUDIANTES			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MARMATO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.			
VALOR:$	$ 65'995.918			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	DESDE EL 23 DE JUNIO DEL 2021	FECHA. TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DEL 2021

ANALISIS DE LOS SUPERVISORES

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PRESTAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y ASEO A FIN DE GARANTIZAR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARMATO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	En la ejecución del contrato por parte de la EMPRESA DE ASEO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ASEO DEL NOROESTE DE CALDAS S.A. E.S.P. se constató que se dio cumplimiento al objeto contractual y de acuerdo al informe presentado por la coordinación de la empresa, la prestación del servicio de aseo se realizó sin novedad alguna.	18,0%

GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA SIG	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha de modificación: 19/01/2016

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 01 , lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0010 del 9 de enero del 2009, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DE LOS SUPERVISORES	FIRMAS
MARCELO GUTIÉRREZ GUARÍN	